

LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN DE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO.

AUTOR: Tte 1ro MAXIMILIANO AZCURRA.

Licenciado en Administración (IESE), Profesor en Docencia Superior (UTN) y Maestrando en Educación (UdeSA).

Instructor en la Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral” (2010/2011) e instructor/profesor en el Colegio Militar de la Nación (2012/actualidad).

Correo electrónico: maximilianoazcurra@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo indaga sobre las particularidades de la evaluación de las prácticas profesionales en el ámbito del Colegio Militar de la Nación. Tiene como objetivo describir y analizar dicha evaluación educativa con un enfoque por competencias destacando la construcción, validez y confiabilidad de los instrumentos de evaluación (Listas de Evaluación).

PALABRAS CLAVES

Competencias- Evaluación- Instrumentos de evaluación- Prácticas profesionales.

INTRODUCCIÓN

A partir del año 2007, el Ministerio de Defensa comenzó un proceso de reforma y modernización de la educación universitaria de los oficiales de todas las Fuerzas Armadas. Estas reformas educativas se orientaron a modernizar y democratizar la formación de las Fuerzas Armadas, en el marco de una concepción de la Defensa como algo que atañe a todos los ciudadanos con diferentes roles y responsabilidades. Entre los objetivos fijados al momento de realizarse la presente reforma se destacan los siguientes:

- a. Definir el perfil de competencias del Oficial de las Fuerzas Armadas en general y de cada Fuerza en particular.
- b. Actualizar y depurar los contenidos de la formación y transformar los regímenes de estudios.
- c. Promover la formación por competencias.

Dicha reforma fue dirigida por un comité de reforma externo al ámbito militar pero participativo y consensuado por los actores institucionales involucrados. No obstante, la evaluación de los programas y materias impartidas en los Institutos de Formación (Escuela de Aviación Militar, Colegio Militar de la Nación y Escuela Naval) quedó a criterio de cada uno de ellos y el Ministerio de Defensa no los ha regulado.

En el presente trabajo se describirá y analizará la evaluación de las prácticas profesionales durante la formación de los oficiales del Ejército que se desarrolla en el Colegio Militar de la Nación dentro de la carrera de Licenciatura en Conducción y Gestión Operativa a la luz de los conceptos de competencias, clasificación del instrumento de evaluación, confiabilidad, validez y la experiencia del autor como docente de las mismas.

DESARROLLO

La particularidad de las prácticas profesionales en el ámbito militar.

A diferencia de otras carreras universitarias, las prácticas profesionales dentro del ámbito profesional militar, más específicamente en la Licenciatura en Conducción y Gestión Operativa, carrera universitaria ofertada por el Colegio Militar de la Nación y de cursada obligatoria para aquellos aspirantes a oficiales del Ejército Argentino, se desarrollan durante toda la formación. Es por ello, que desde el primer año de cursada se imparte una materia de práctica que se extiende hasta el quinto año de cursada.

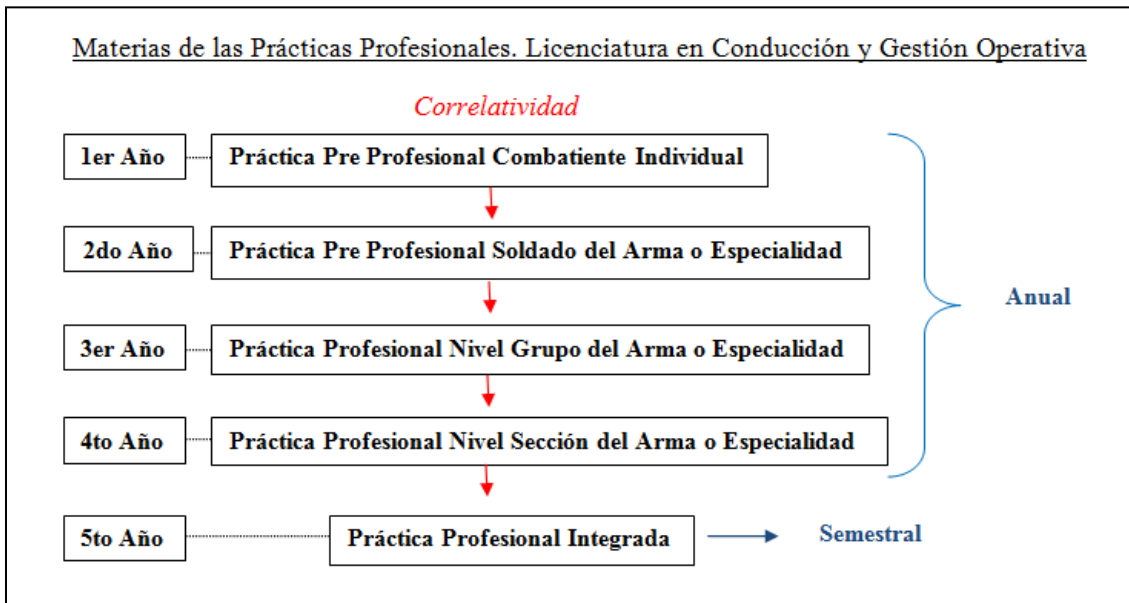
El sustento más importante para que en la formación del oficial del Ejército existan tantas horas cátedras dedicadas a las prácticas profesionales y toda la infraestructura montada para cumplir este fin es la adecuación de la educación universitaria por objetivos a la educación por competencias. Al respecto Perrenoud (2003) nos dice que las competencias son esquemas que nos permiten movilizar conocimientos, informaciones y reglas para enfrentar una situación compleja o nunca antes vivida. Esta movilización debe ser reflexiva, internalizada y basada en referencias disciplinares o en las miradas de los expertos. Por cuanto se posibilita a través del conocimiento disciplinar enfrentar situaciones nuevas.

Estas materias, anuales y correlativas entre sí, necesariamente aportan a la formación por competencias, andamiados por los oficiales instructores (profesores de dichas materias).

Entonces, en primer año el cadete (alumno en el ámbito militar) cursa una materia llamada Práctica Pre Profesional del Combatiente Individual. En segundo año cursa la Práctica Pre Profesional del Soldado del Arma o Especialidad, cabe aclarar que al comienzo del segundo año el cadete elige un arma (Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros o Comunicaciones) o una Especialidad (Arsenales o Intendencia) y toma un rumbo diferenciado. Ya en tercer año cursa la Práctica Profesional Nivel Grupo. Posteriormente en cuarto año cursa la Práctica Profesional Nivel Sección. Todas estas materias son obligatorias, anuales y no promocionales. Finalmente se cursa la Práctica Profesional Integrada, la cual consiste en una materia semestral caracterizada por ser una serie de breves pasantías en diferentes organismos del Ejército. Es también obligatoria, no promocional, pero semestral.

Es así que se completan las cinco prácticas que el cadete tiene durante sus cuatro años y medio de formación en el Colegio Militar de la Nación (véase Figura 1). Cada práctica profesional representa casi el 30% de toda la carga horaria anual y se desarrolla en cuatro etapas de aproximadamente 15 días completos en el interior del país donde el Ejército dispone de campos de instrucción, polígonos de tiro y material militar para estas actividades. Esta dinámica se debe a que el predio que ocupa el Colegio Militar de la Nación en la localidad de El Palomar, provincia de Buenos Aires no dispone ni del material, ni de las instalaciones para llevar adelante dichas prácticas profesionales. El establecimiento sólo brinda el espacio físico para cursar las materias teóricas en aulas y simuladores, por lo cual, al momento de acercarse los bloques de prácticas profesionales los cadetes e instructores se desplazan al interior del país para llevarlas a cabo y evaluarlas cuando es necesario.

Figura 1. Las Prácticas Profesionales en el Colegio Militar de la Nación.



Fuente:

Elaboración propia.

Los instructores de las diferentes prácticas profesionales son oficiales que han egresado de este mismo instituto y que poseen una antigüedad de 10 años aproximadamente en la carrera militar. Ellos han trabajado en diferentes destinos del Ejército cumpliendo el rol que ahora deben enseñar. Todos poseen un título universitario y una trayectoria que abalan sus acciones educativas.

La estrecha relación entre las Prácticas Profesionales y la visión de la educación militar por competencias.

El perfil de competencias fijado por el Ministerio de Defensa en estos últimos años marca la pauta de la dificultad para la enseñanza y evaluación del cadete durante las prácticas profesionales ya que ellas de alguna manera nuclea todos los aprendizajes teóricos y prácticos que debe ir adquiriendo a lo largo de los cuatro años y medio de cursada. Como define Camilloni (2009) las competencias son básicamente el saber en acción.

Los docentes del Colegio Militar muchas veces se han preguntado ¿por qué la educación en este claustro ha mutado de basado en contenidos a basado en competencias? La única respuesta que hemos encontrado en la reforma puesta en marcha por el Ministerio de Defensa es que “la formación por competencias es coherente con la tendencia internacional”. No es menos importante ahondar en la etimología de la palabra, conforme Camilloni nos explica:

...“En particular la noción de competencia -competence o competency- que, según la lengua empleada y el contexto particular, es expresada con frecuencia, por otros términos que al efecto se postulan con carácter equivalente, tales como destreza -skill- o habilidad -ability-. Se lo relaciona, igualmente, según la lengua, con el de capacidad -capacity o capacité”... (Camilloni 2009; 4)

A continuación se detallan las competencias que debe alcanzar un cadete al momento de egresar del Colegio Militar de la Nación.

Capacidad para:

1. Conducir organizaciones militares básicas terrestres en ambientes geográficos particulares para el cumplimiento de misiones operacionales acordes con su arma o especialidad.
2. Comprender los fundamentos y principios básicos del planeamiento terrestre y aplicarlos según su nivel de conducción acordes con su arma o especialidad.
3. Adaptarse a la vida en campaña durante períodos prolongados, soportando climas y terrenos adversos en condiciones de racionamiento e higiene limitadas.
4. Dominar los fundamentos teóricos del tiro y aplicar las medidas de seguridad contra accidentes en la organización y ejecución del tiro práctico con las distintas armas de dotación del Ejército, acordes con su rol y función.
5. Desarrollar técnicas y destrezas individuales y de conjunto basadas en el orden y la disciplina para la ejecución de ejercicios y actividades aplicativos de combate y tiro.
6. Aplicar normas y disposiciones inherentes al servicio de seguridad, servicio interno y servicio en guarnición acordes con su jerarquía o función.
7. Adiestrar al personal a su cargo en actividades físicas necesarias para enfrentar las exigencias del combate terrestre.
8. Aplicar los principios básicos de la pedagogía y la didáctica para desempeñarse como Educador e Instructor de la fracción a su cargo utilizando, cuando corresponda, herramientas de simulación, técnicas y procedimientos de empleo propios de su arma o especialidad.
9. Comprender la Historia Militar como parte de la Historia Nacional e Internacional y como medio para interpretar escenarios en el marco de su desempeño profesional.
10. Desarrollar las actividades exigidas por el ceremonial y el protocolo militar.

Para cumplir con todo esto el Régimen de Evaluación prevé algunas características especiales para la evaluación de las prácticas profesionales como la correlatividad entre ellas y la no aprobación de la misma en el año en curso implica la repitencia del año. Un ejemplo de esto es que la Práctica Profesional Nivel Grupo no puede ser cursada si antes el cadete no tiene aprobada la Practica Pre Profesional Soldado del Arma. Si bien todas las competencias anteriormente nombradas se logran con el conjunto de todas las materias de la licenciatura, encontramos en las prácticas profesionales un rol destacado para lograrlas.

La evaluación del cadete en las Prácticas Profesionales.

La evaluación de las prácticas profesionales según el Régimen de Evaluación del Colegio Militar contempla particularidades respecto de las otras materias de la licenciatura. Todas las calificaciones de las prácticas profesionales se desprenden de Listas de Evaluación para las diferentes funciones y roles a cumplir. Por un lado para cada Etapa de Instrucción Militar, momento donde se dictan las prácticas profesionales, se debe evaluar al cadete con dos notas, una del conjunto de los llamados “roles funcionales” y otra del conjunto de los llamados “roles operacionales”. Sin entrar en detalles de los roles específicos a cumplir en cada práctica profesional es menester

destacar que todas las listas son estandarizadas. Por otro lado también, se evalúa al cadete en las llamadas Pistas Integradoras que más abajo detallaremos.

El principal limitante para evaluar es el tiempo y sólo se lo puede hacer a través de las evidencias que proporciona en este caso el cadete dependiendo primordialmente de los instrumentos de evaluación que emplea el instructor.

... "Un principio general que rige el diseño de un programa de evaluación es el de la economía de tiempo. El tiempo destinado a situaciones de evaluación puntual, diferenciadas de las situaciones de enseñanza, debe ser el más breve posible, ya que el factor más crítico de la educación formal es la carencia de tiempo suficiente para enseñar con profundidad toda la información y para desarrollar todas las competencias que los alumnos deben alcanzar "... (Camilloni 1998; 2).

Para garantizar la pertinencia y calidad técnica de la evaluación en cada semestre de las prácticas profesionales se evalúan todos los conocimientos, en general, con las llamadas Pistas Integradoras que son de carácter individual. En estas pistas el cadete debe atravesar puntos de estación con destrezas físicas y técnicas trabajadas durante el semestre. Recordemos que cada etapa de práctica profesional dura 15 días a un total de 9 horas cátedras por día. Esto suma un total de 135 horas por cada etapa de instrucción. Cada semestre posee 2 etapas de instrucción. Un total de 270 horas cátedra sin contar con horas de instrucción nocturna a criterio del instructor que no suman al total de horas. Entonces de esas 270 horas por semestre generalmente se utilizan 18 horas corridas de evaluación en 2 días donde se realizan estas Pistas Integradoras. Esta modalidad permite demostrar una gran economía de tiempo para aprovechar más las situaciones de enseñanza. Lamentablemente una de las falencias con este modo de evaluación y al haber en cada punto de estación un evaluador diferente (generalmente un cadete de año superior) es imposible poner en juego las características del evaluado-alumno porque quien fue su profesor-instructor no lo evalúa, sino otro.

Si clasificamos las formas de evaluación de las prácticas profesionales en el ámbito del Colegio Militar de la Nación nos inclinamos a decir que es psiconométrica, integrada, multidimensional y referido a normas.

Decimos que es psiconométrica ya que se utilizan Listas de Evaluación, una especie de listas de chequeo, con indicadores estandarizados que tratan de medir con exactitud una actividad o un rol (conducta demostrable) que el cadete debe cumplir durante cada etapa de instrucción militar. Integrada porque trata de valorar el comportamiento y rendimiento en habilidades técnicas, conocimientos de todas las áreas de formación y comportamientos o actitudes asociadas para desarrollar esas listas de evaluación. Cabe destacar que el tiempo destinado para esas evaluaciones puede variar de algunos pocos minutos hasta varias horas, según la actividad y el nivel de la práctica profesional que se está cursando.

Muchas veces se evalúan actividades físicas o de adaptación a ambientes geográficos adversos como definen las competencias anteriormente descritas. También decimos que es multidimensional ya que se ponen en juego aspectos sentimentales y de capacidad de acción. Al momento de clasificarla referido a criterios estamos afirmando que se trata de medir el progreso del cadete recogiendo evidencias que tengan relación directa con criterios preestablecidos, en este caso las competencias anteriormente detalladas.

Las Listas de Evaluación como instrumento de medida de las prácticas profesionales.

En cada punto de estación de las Pistas Integradoras como al momento de evaluar un rol específico se utilizan las llamadas Listas de Evaluación. Este instrumento de medida es estandarizado y se limita a evaluar sólo lo que se puede observar. El significado de la palabra estandarizado no es unívoco, el sentido que nosotros le daremos es el nivel mínimo de logro o actividad que debe realizar el cadete para aprobar esa Lista de Evaluación. Las mismas son revisadas anualmente por cada docente que tiene la potestad de proponer ajustes o actualizaciones al respecto sujeto a la aprobación de la superioridad. Parafraseando a Camilloni (2009) se deben unificar las preguntas/actividades a observar y respuestas para independizar las calificaciones del evaluador y así disminuir la subjetividad.

... "Los test estandarizados se diferencian de las pruebas informales preparadas por el profesor, por el proceso de su construcción. En éste se definen con precisión y especificidad los conocimientos y destrezas a evaluar y se ponen a prueba los ítems antes de incorporarlos al test. Se administra el examen a una muestra representativa de la población, se refina la prueba hasta lograr una versión definitiva y, a partir del procesamiento estadístico de los resultados, se construye la escala que se empleará en la calificación. El uso de la escala garantiza la uniformidad de criterios de calificación para todos los profesores que la utilicen y, en consecuencia, la comparabilidad de los puntajes asignados"... (Camilloni; 2009, 5)

Lamentablemente la construcción de las Listas de Evaluación no tienen este rigor científico que las haría indiscutibles, por eso es que el docente tiene esa posibilidad de sugerir modificaciones que al ser aprobadas modifica la lista en cuestión y se toma como norma. Sería conveniente poner a prueba los ítems antes de introducirlos en las futuras Listas de Evaluación y restringir al máximo las modificaciones de los futuros docentes ya que de esta manera se le agrega subjetividad a las mismas.

Dentro de la clasificación de estándares (Camilloni, 2009) podemos ubicar a los deseados por las prácticas profesionales en el ámbito militar como *estándares de desempeño*, ya que se dividen en Cumple, Cumple Regularmente, No Cumple y son llamados regularmente indicadores de logro. Cabe clasificarlos también como *estándares procedimentales* porque enumera en muchos de los casos procedimientos específicos o generales de las actividades militares. Además también son *estándares técnicos y profesionales* ya que describen en particular conocimientos, destrezas y actitudes que caracterizan el dominio de actividades militares y no de otra. Esta clasificación de estándares es la conjunción de categorías que van a definir la orientación hacia las competencias que el cadete debe reunir al egresar del Colegio Militar de la Nación.

Normas para la construcción de los ítems de las Listas de Evaluación.

La construcción de cada ítem para las listas de evaluación es un proceso muy complejo. Cada lista puede contener desde 10 hasta 20 ítems según el rol o actividad a evaluar. Tengamos en cuenta a Muñiz y Fonseca-Pedrero (2008) que al respecto nos dicen que los ítems son la materia prima, los ladrillos a partir de los que se forman los instrumentos de evaluación, coincidiendo con lo anteriormente planteado de que las deficiencias métricas incidirán negativamente en el rigor científico de la lista de evaluación. Cualquier banco de ítems debe ser regido por los principios de representatividad, relevancia, diversidad, claridad, sencillez y comprensibilidad.

Hablamos de representatividad ya que todas las variables deben estar correctamente presentes con la misma cantidad de ítems salvo que alguna variable sea más importante que otra y debe tener una mayor presencia. Se deben evitar también muchos tecnicismos, que sean excesivamente prolijos o ambiguos además de ser comprensibles para toda la población.

... "Durante las fases iniciales de la construcción del banco de ítems se recomienda que el número de ítems inicial sea como mínimo el doble del que finalmente se considera que podría formar parte de la versión final del instrumento de medida. La razón es bien sencilla, muchos de ellos son por motivos diferentes (métricos, comprensibilidad, dificultad, etc.) y se acabarán desechando, por lo que sólo quedarán aquellos que ofrezcan mejores indicadores o garantías técnicas (sustantivas y métricas). Finalmente, para garantizar la validez de contenido de los ítems (Sereci, 1998) se ha de recurrir a la consulta de expertos y a la revisión exhaustiva de las fuentes bibliográficas, así como a otros instrumentos similares ya existentes "... (Muñiz et al; 2008, 20)

La experiencia en este sentido nos da la pauta de que al momento de realizar una nueva Lista de Evaluación sólo se trata de redactar la cantidad prevista de ítems para dicha lista, y se trabaja en la corrección de la misma sin la posibilidad de desechar alguno. Debemos entonces, redactar y trabajar en la elaboración de por lo menos el doble de ítems para dejar finalmente los más representativos. Otra cuestión importante para incluir es que se deberían agregar los errores más comunes que el cadete puede cometer en cada uno de los ítems para que el evaluador tenga más herramientas al momento de ponerlos en práctica.

Acerca de la validez de la evaluación de las prácticas profesionales.

Tal como lo expresa Camilloni (1998), un instrumento de evaluación es válido cuando evalúa lo que se pretende evaluar con él. La validez de un instrumento no puede ser determinado de manera absoluta, sino que debe estar atado a una circunstancia específica, para un grupo de alumnos específico con propósitos específicos. Esto no ocurre con las Listas de Evaluación en el ámbito del Colegio Militar de la Nación ya que con la excusa de ser lo más objetivo posible se trata de unificar en una sola Lista de Evaluación que debe ser usada por varios grupos de cadetes, sin importar las particularidades de cada Arma o Especialidad. Esto se refleja por ejemplo en las listas de evaluación dedicadas al planeamiento, actividad esencial en el ámbito militar. Se trata de salvar este error con una frase al principio de las listas que dice *"ante el tema táctico o la situación operacional planteada"*, esto trata de unificar las listas y que los ítems que a continuación se presentan tengan validez para diferentes grupos de alumnos en diferentes situaciones. Esto se debería corregir y confeccionar listas de evaluación ajustadas a cada grupo y para cada situación de aprendizaje particular. Cabe destacar que la validez nunca es absoluta más que nada porque a través de un instrumento solo se pueden hacer inferencias de lo que sabe el cadete.

Acerca de la confiabilidad de la evaluación de las prácticas profesionales.

Se dice que un instrumento de evaluación es confiable cuando se mantiene estable durante el tiempo, eso quiere decir que si se utiliza una lista de evaluación al día de la fecha y se obtienen ciertos resultados y al mes se vuelve a utilizar esa misma lista de evaluación sin que ningún factor cambie es confiable. Es decir, se obtienen los mismos resultados.

... "Un instrumento utilizado en la escuela con fines de evaluación de los aprendizajes alcanzados por los alumnos debe permitir la consideración de estos aprendizajes separándolos de otros factores que pueden incidir en las respuestas de los alumnos, tales como el azar, la fatiga o los estados de tensión nerviosa de los alumnos o de los docentes"... (Camilloni 1998, 14).

Esto es muy importante para tener en cuenta a la hora de confección de los ítems ya que en la mayoría de las actividades a evaluar existen factores de estrés, tensión y fatiga que no deben afectar la medición de las actividades militares específicas. La iluminación, condiciones materiales y equipamiento tanto del instructor como del cadete también influyen pudiendo favorecer o perjudicar la medición con las listas de evaluación. Podemos agregar también que cuando no se trata de una Lista de Evaluación para medir velocidad, más que nada si estamos midiendo competencias, el caso de las listas de evaluación en el ámbito del Colegio Militar de la Nación, es necesario que el cadete tenga el tiempo suficiente para realizar la actividad, hasta los estudiantes/cadetes más lentos.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se han descripto las particularidades de las materias que integran las prácticas profesionales de la Licenciatura en Conducción y Gestión Operativa en el Colegio Militar.

Por un lado, la nueva formación por competencias –saber en acción- ha regulado la forma de evaluar estas prácticas y lo ha hecho por medio de las Listas de Evaluación. Estas se caracterizan por ser psicométricas, integradas, multidimensionales y referidas a criterios. Por otro lado entendemos que estas listas son limitadas, ya que sólo se puede evaluar lo que se observa con la desventaja de que en muchos casos el que evalúa no es el docente que enseñó.

Las listas están conformadas por ítems- ladrillos a partir de los que se forman los instrumentos de evaluación. Una de las falencias en la confección de los mismos en el Colegio Militar es que estos no se ponen a prueba. Se deberían confeccionar el doble de los que se necesitan para cada lista y al ponerlos a prueba con un grupo de cadetes, descartar los que no sirven y dejar los más significativos. Otra cuestión importante es que cada ítem contenga los errores más comunes que puede cometer el cadete para que el evaluador tenga más herramientas a la hora de comprobar a sus alumnos.

Podemos concluir también que las listas en cuestión son válidas ya que se evalúan de manera integral todos los conocimientos de las prácticas profesionales aunque es imposible hacerlo de manera absoluta. Por otro lado la mayoría de esas listas son confiables porque los resultados se mantienen constantes en el tiempo. Habría que trabajar más en el diseño de ítems donde no los afecte el estrés, cansancio físico o condiciones meteorológicas diferentes para que sean aún más confiables. Para finalizar hay que recordar que el factor tiempo es muy importante y no se debe limitar el mismo a la hora de evaluar competencias.

BIBLIOGRAFÍA.

Argentina, Presidencia de la Nación, Ministerio de Defensa, Colegio Militar de la Nación (2014). Informe de evaluación externa.

Camilloni, A.; Celman, S.; Maté C. y Litwin, E. (1998) *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires. Paidós.

Camilloni, A. (2009) "Estándares, currículo y evaluación" *Revista Archivos de Ciencias de la Educación*. Universidad Nacional de La Plata Año 3 N° 3 4ta. Época. (pp. 55-68)

Muñiz, J. y Fonseca-Pedrero, E. (2008) "Construcción de instrumentos de medida para la evaluación universitaria" *Revista de Investigación en Educación*, N° 5, pp. 13-25
<http://webs.uvigo.es/reined/>

Perrenoud, P. (2003): *Construir competencias desde la escuela*. JC. Sáez Editor, Santiago de Chile (capítulos 1 y 2, 23-67).

Perrenoud, P. (2008): *La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. Buenos Aires, Colihue.